

Tegucigalpa M.D.C.
24 de Noviembre del 2016

Ingeniero
Luis Alberto Castillo
Gerente del Depto. De Arte Graficas
Artes Graficas EYL, S.A.

Asunto: "LPN ENAG-001-2016"

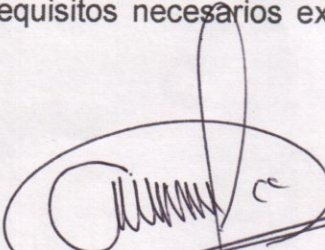
De acuerdo con la propuesta presentada por usted, en desarrollo de la "Licitación publica nacional **LPN-ENAG-001-2016**, convocada por esta Entidad el 14 de **Noviembre**, le comunicamos que le ha sido adjudicado el contrato cuyo objeto es el suministro de una "**Maquina Filmadora CTP Thermal**" por un valor total de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS.**

Debido a que cumplió con la documentación de licitación y con los Requisitos exigidos en los criterios de evaluación presentados en los pliegos de condiciones.

Le solicitamos ponerse en contacto con la Empresa Nacional de Artes Graficas a la unidad de Sub-Gerencia Administrativa al Teléfono 2230-1572 o la dirección: **Col Miraflores Sur**, Centro Cívico Gubernamental, contiguo a la Corte Suprema, para lo relacionado con la elaboración del contrato.

Así mismo, deberá reunir los requisitos necesarios exigidos En las condiciones Especiales del Contrato.

Cordialmente,


Lic. Alberto Medina Flores
Sub-Gerente Administrativo
Empresa Nacional de Artes Graficas (ENAG)



Contrato

ESTE CONTRATO es celebrado

El día 04 de Enero de 2017.

ENTRE

- (1) *Empresa Nacional de Artes Graficas, Ente Desconcentrado del Estado Dependencia de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, Ubicado en La Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo a la Corte Suprema de Justicia* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *Artes Graficas EYL S.A., una Sociedad Anónima de Capital Variable y físicamente ubicada en El Anillo Periférico Sur, Tramo la Cañada, Desvió Carretera Loarque, Después de las Bodegas de DHL, Tegucigalpa Honduras* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, “*Maquina Filmadora CTP Thermal*” y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS L 4,398.520.00** (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del contrato
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la ley de *Contratación del Estado y su reglamento* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: Lic. *Alberto Medina Flores*

En capacidad de Sub-Gerente Administrativo de la Empresa Nacional de Artes Graficas.



Por y en nombre del Proveedor

Firmado: Ing. *Jorge Alberto Cueva Obando*

En capacidad de Representante Legal de la Empresa, Artes Graficas EYL, S.A.

